

Núm. 274

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 14 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 66627

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 9,5 l/s de aguas a derivar del arroyo Cedrón, con destino a riego por gravedad, en el término municipal de Yepes (Toledo).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares y DNI: Jesús Álvarez-Palencia Colastra (***9522**) y María del Carmen Jiménez Alcázar (***3587**)

Corriente: Arroyo Cedrón (margen derecha) (C.D. 301.15)

Clase y afección del aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios- Artº 12.1.2. del P.H.C. del Tajo- Riego por gravedad

Término y provincia de la toma: Yepes (Toledo)

Caudal máximo concedido (l/s): 9,5

Superficie regada (ha): 9,39

Volumen máximo anual (m3): 75120

Coordenadas UTM ETRS89 (huso 30): X: 434.361; Y: 4.416.822

Título en que se funda el derecho: Prescripción por Acta de Notoriedad de fecha 30 de abril de 1971. Orden de la Dirección General de obras Hidráulicas de 24 de noviembre de 1976. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de junio de 2008. Rectificación de error material por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de julio de 2008

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de junio de 2008, de transferencia.

Referencia del expediente: E-0035/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la

cve: BOE-B-2025-41735 Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 274 Viernes 14 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 66628

dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de noviembre de 2025.- La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250052607-1